



PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RAD No. 08-001-31-05-016-2023-00025-00

DEMANDANTE: ANIBAL ANTONIO ORTEGA CAVADIA; ILUMINADA
PAYARES DE BAQUERO Y FREDY ANTONIO ESTRADA RODRIGUEZ

DEMANDADO: FIDUPREVISORA S.A. como vocera PATRIMONIO AUTÓNOMO
FONDO NACIONAL DE PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A., E.S.P., - FONECA.

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, en la fecha pasa al Despacho el proceso de la referencia, en el cual se realizó audiencia consagrada en el artículo 77 del C.P.T y S.S. el 27 de julio de 2023. Sírvase proveer. Barranquilla, 28 de julio de 2023.

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
SECRETARIO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA, Barranquilla, julio
veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

Advierte el Despacho que realizada la audiencia del 77 del C.P.T. y de la S.S., se consultó de manera oficiosa a los demandantes en el sistema de consulta de procesos TYBA, el cual arrojó durante la búsqueda que el señor FREDY ANTONIO ESTRADA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7.455.323 lleva un proceso en contra de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P, radicado bajo el No. 23-001-41-05-001-2016-00200-00, que cursa en el Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Montería.

Por lo anterior, se ordenará que por secretaría se libre atento oficio al Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Montería, a fin de que, se sirva expedir constancia del estado actual y allegue copia de la demanda y actuaciones procesales surtidas dentro del proceso seguido por FREDY ANTONIO ESTRADA RODRIGUEZ contra ELECTRICARIBE S.A. E.S.P, radicado bajo el No. 23-001-41-05-001-2016-00200-00.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR que por Secretaría se libre atento oficio al Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Montería, a fin de que, se sirva expedir constancia del estado actual y allegue copia de la demanda y actuaciones procesales surtidas dentro del proceso seguido por FREDY ANTONIO ESTRADA RODRIGUEZ contra ELECTRICARIBE S.A. E.S.P, radicado bajo el No. 23-001-41-05-001-2016-00200-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FABIO ANDRÉS DE LA ROSA MENDOZA
JUEZ DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA
RAD. No. 08-001-31-05-016-2023-00025-00